

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	474925
Número de orden de compra a modificar:	152001

Entidad compradora:	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS
Nombre del solicitante:	Samuel Antonio Santos Cruz
Proveedor:	AUTOMAYOR S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-26 15:52:26

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-29	2026-02-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
148293	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - DILOS	CDP-92625	CDP	92625

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Chevrolet FVR [2] 700P FORWARD LWB Euro VI MT TD 4X2	1.0	Unidad	774025478.00	CDP-92625	774025478.00

2	veh03-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	24205937.00	CDP-92625	24205937.00
3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	33237792.00	CDP-92625	33237792.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0.00	CDP-92625	0.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-92625	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-92625	0.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-92625	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-92625	0.00

Total Orden de Compra Actual:	831,469,207.00
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

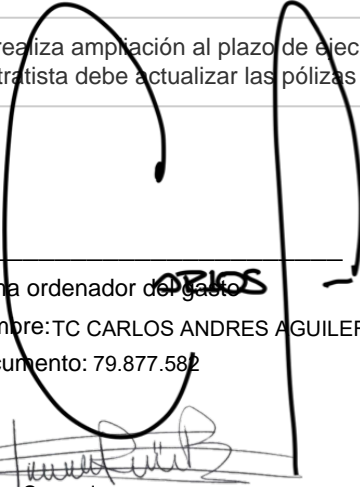
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	831,469,207.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	831,469,207.00

Detalle o justificación de la aclaración

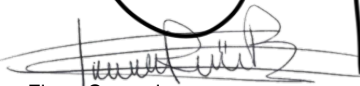
Se realiza ampliación al plazo de ejecución, se constituye reserva presupuestal 2025 del valor total, se modifica la forma de pago y el contratista debe actualizar las pólizas de acuerdo a los documentos anexos.



Firma ordenador de gasto

Nombre: TC CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO

Documento: 79.877.582



Firma Supervisor:

Nombre: T2 RAMIREZ BEJARANO KATHERINE

Documento: 1.023.927.479



Firma de proveedor

Nombre: Edgar Ricardo Sierra R.

Documento: C.C. 19.219.805 de Bogot

****FAC-S-2025-249496-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-249496-CI del 26 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS

Señora Teniente Coronel

NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO

Director Gestión y Seguimiento Administrativo

Bogotá, D.C

Asunto: Solicitud de modificación Proceso No. 244-00-A-COFAC-DILOS-2025 – Orden de Compra No. 152001 – Constitución de reserva presupuestal

En atención al proceso No. 244-00-A-COFAC-DILOS-2025 – Orden de Compra No. 152001 cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CARROTANQUE PARA TRANSPORTE DE AGUA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 2600 GALONES PARA LA FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA”, respetuosamente me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Director Gestión y Seguimiento Administrativo, tenga a bien autorizar la modificación del plazo de ejecución y forma de pago del presente proceso contractual constituyendo para el efecto la respectiva reserva presupuestal, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

1. ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Plazo de Ejecución: 29 diciembre de 2025

Forma de Pago: El valor total de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera: PAGO UNICO, SE CANCELARÁ EL 100% del valor adjudicado 30 días previos al recibo a satisfacción del bien. Elemento a Contratar: CARROTANQUE PARA TRANSPORTE DE AGUA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 2600 GALONES PARA LA FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA.

2. MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

El señor Edgar Sierra Rodríguez, Representante Legal de la empresa Automayor S.A, mediante oficio sin número fechado el 22 de diciembre de 2025, presentó solicitud formal de la ampliación del plazo de ejecución correspondiente al proceso contractual No. 244-00-A-COFAC-DILOS-2025 – Orden de Compra No. 152001

Solicita la ampliación del plazo de ejecución hasta el 15 de febrero de 2026, con fundamento en las siguientes consideraciones:



Defensa



- Las circunstancias técnicas y logísticas certificadas por el carrocerero Benfor S.A.S. han incidido de manera directa en el desarrollo del proyecto. En particular, la fabricación del tanque con capacidad de 2.600 galones en acero inoxidable requirió ajustes significativos frente al cronograma inicialmente previsto. El fabricante informó que, como resultado de los estrictos controles de calidad aplicados, fue necesario rechazar tres lotes completos de acero inoxidable AISI 304 (acabado 2B), debido a la presencia de defectos visuales graves, situación que retrasó la disponibilidad del material adecuado. Dicho inconveniente solo pudo superarse con la recepción de un lote apto el 25 de noviembre de 2025.
- Adicionalmente, el proceso de soldadura del acero inoxidable, ejecutado bajo metodología TIG, exige el control riguroso de parámetros térmicos específicos para evitar deformaciones que comprometan la geometría del tanque o la integridad del sistema de bombeo, lo cual impide acelerar artificialmente la producción sin afectar la calidad y seguridad del equipo final.
- Por otra parte, la llegada del multiplicador, componente esencial para la integración del sistema de bombeo, se encuentra programada para el 16 de diciembre de 2025, situación que condiciona el inicio de la fase de ensamblaje y pruebas funcionales. Conforme al cronograma actualizado elaborado por Benfor S.A.S., bajo condiciones normales de operación, la fabricación e integración total del tanque estaría finalizada aproximadamente el 15 de enero de 2026.
- Teniendo en cuenta la naturaleza especializada del bien adquirido —un carrotanque con capacidad mínima de 2.600 galones, montado sobre chasis Chevrolet FVR Euro VI, conforme a la Orden de Compra No. 152001—, así como que los procesos de carrozado y alistamiento final pueden verse afectados por imprevistos logísticos propios del cierre e inicio de año (limitaciones operativas de proveedores, disponibilidad de transporte interno, tiempos de montaje y calibración, entre otros), resulta necesario contar con un plazo adicional que garantice la correcta ejecución contractual y la entrega del equipo en óptimas condiciones técnicas y funcionales.

3. ASPECTOS A MODIFICAR:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL	PLAZO DE EJECUCIÓN A MODIFICAR
29 diciembre de 2025	15 febrero de 2026 - se constituye reserva presupuestal



FORMA DE PAGO:

FORMA DE PAGO ACTUAL	FORMA DE PAGO A MODIFICAR
El valor total de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera: PAGO UNICO, SE CANCELARÁ EL 100% del valor adjudicado 30 días previos al recibo a satisfacción del bien.	El valor total de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera: PAGO UNICO, SE CANCELARÁ EL 100% del valor adjudicado 30 días previos al recibo a satisfacción del bien. Previa asignación cupo PAC RESERVA PRESUPUESTAL 2025.

MODIFICACIÓN DE GARANTIAS:

Se solicitará la modificación de las GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO del contrato principal (electrónico), en el sentido de establecer que EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a constituir un anexo modificando en la fecha de los amparos de las pólizas de garantía única de cumplimiento 37-44-101045346, expedida el día 30 de septiembre de 2025 por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.

DE LA PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 4213 del 2023 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios", numeral 6.3.2. sobre las Situaciones que pueden presentarse en la ejecución del contrato. Modificación al contrato. Conforme el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 cuando sobrevengan circunstancias o eventos de fuerza mayor, caso fortuito, o el hecho de un tercero, debidamente comprobadas, que afecten la ejecución del contrato y ameriten revisar las condiciones pactadas sin alterar las condiciones que originaron la selección de la propuesta, previo pronunciamiento escrito del supervisor, se podrá modificar el contrato garantizando el cumplimiento de su fin.

Por otro lado, en cuanto a la viabilidad de la reserva presupuestal: ART. 89 de Estatuto Orgánico de Presupuesto, el cual indica:

Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse.

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando y legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.



En consecuencia, se recomienda la aprobación del modificadorio correspondiente, con el propósito de formalizar los ajustes al plazo de ejecución y forma de pago, garantizando así con la correcta y oportuna entrega de los bienes contratados.

4. CONCEPTO SUPERVISOR

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, la supervisión del proceso considera viable realizar la modificación del plazo de ejecución del contrato en mención hasta el 15/01/2026, solicitado mediante oficio No. No FAC-S-2025-248983-CI del 24 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS-SUMSE.



Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Director Logística De Los Servicios

Anexo: 03 folios (Solicitud Modificación Contratista, Soporte y Solicitud Ordenador del gasto)
PD4. SANTOS / SUBEC

Elaboró: T2. RAMIREZ / SUMSE Revisó: TC. MATEUS / SUMSE Aprobó: TC. AGUILERA / DILOS

****FAC-S-2025-248983-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-248983-CI del 24 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS-SUMSE

Señor Teniente Coronel

CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO

Director Logística de los Servicios

Bogotá, D.C

Asunto: Solicitud de modificación Proceso No. 244-00-A-COFAC-DILOS-2025 – Orden de Compra No. 152001 – Constitución de reserva presupuestal.

En atención al proceso No. 244-00-A-COFAC-DILOS-2025 – Orden de Compra No. 152001 cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CARROTANQUE PARA TRANSPORTE DE AGUA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 2600 GALONES PARA LA FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA”, respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Director Logística de los Servicios, tenga a bien autorizar la modificación del plazo de ejecución y forma de pago del presente proceso contractual constituyendo para el efecto la respectiva reserva presupuestal, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

1. ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

Plazo de Ejecución: 29 diciembre de 2025

Forma de Pago: El valor total de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera: PAGO UNICO, SE CANCELARÁ EL 100% del valor adjudicado 30 días previos al recibo a satisfacción del bien.

Elemento a Contratar: CARROTANQUE PARA TRANSPORTE DE AGUA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 2600 GALONES PARA LA FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA.

2. MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

El señor Edgar Sierra Rodríguez, Representante Legal de la empresa Automayor S.A, mediante oficio sin numero fechado el 22 de diciembre de 2025, presentó solicitud formal de la ampliación del plazo de ejecución correspondiente al proceso contractual No. 244-00-A-COFAC-DILOS-2025 – Orden de Compra No. 152001

Solicita la ampliación del plazo de ejecución hasta el 15 de febrero de 2026, con fundamento en las siguientes consideraciones:



Defensa



- Las circunstancias técnicas y logísticas certificadas por el carrocerero Benfor S.A.S. han incidido de manera directa en el desarrollo del proyecto. En particular, la fabricación del tanque con capacidad de 2.600 galones en acero inoxidable requirió ajustes significativos frente al cronograma inicialmente previsto. El fabricante informó que, como resultado de los estrictos controles de calidad aplicados, fue necesario rechazar tres lotes completos de acero inoxidable AISI 304 (acabado 2B), debido a la presencia de defectos visuales graves, situación que retrasó la disponibilidad del material adecuado. Dicho inconveniente solo pudo superarse con la recepción de un lote apto el 25 de noviembre de 2025.
- Adicionalmente, el proceso de soldadura del acero inoxidable, ejecutado bajo metodología TIG, exige el control riguroso de parámetros térmicos específicos para evitar deformaciones que comprometan la geometría del tanque o la integridad del sistema de bombeo, lo cual impide acelerar artificialmente la producción sin afectar la calidad y seguridad del equipo final.
- Por otra parte, la llegada del multiplicador, componente esencial para la integración del sistema de bombeo, se encuentra programada para el 16 de diciembre de 2025, situación que condiciona el inicio de la fase de ensamblaje y pruebas funcionales. Conforme al cronograma actualizado elaborado por Benfor S.A.S., bajo condiciones normales de operación, la fabricación e integración total del tanque estaría finalizada aproximadamente el 15 de enero de 2026.
- Teniendo en cuenta la naturaleza especializada del bien adquirido —un carrotanque con capacidad mínima de 2.600 galones, montado sobre chasis Chevrolet FVR Euro VI, conforme a la Orden de Compra No. 152001—, así como que los procesos de carrozado y alistamiento final pueden verse afectados por imprevistos logísticos propios del cierre e inicio de año (limitaciones operativas de proveedores, disponibilidad de transporte interno, tiempos de montaje y calibración, entre otros), resulta necesario contar con un plazo adicional que garantice la correcta ejecución contractual y la entrega del equipo en óptimas condiciones técnicas y funcionales.

3. ASPECTOS A MODIFICAR:

Plazo de ejecución:

PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL	PLAZO DE EJECUCIÓN A MODIFICAR
29 diciembre de 2025	15 febrero de 2026 - se constituye reserva presupuestal

Forma de pago:

FORMA DE PAGO ACTUAL	FORMA DE PAGO A MODIFICAR



El valor total de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera: PAGO UNICO, SE CANCELARÁ EL 100% del valor adjudicado 30 días previos al recibo a satisfacción del bien.

El valor total de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera: PAGO UNICO, SE CANCELARÁ EL 100% del valor adjudicado 30 días previos al recibo a satisfacción del bien. Previa asignación cupo PAC RESERVA PRESUPUESTAL 2025.

MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:

Se solicitará la modificación de las GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO del contrato principal (electrónico), en el sentido de establecer que EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a constituir un anexo modificando en la fecha de los amparos de las pólizas de garantía única de cumplimiento 37-44-101045346, expedida el día 30 de septiembre de 2025 por la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.

DE LA PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 4213 del 2023 “Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios”, numeral 6.3.2. sobre las Situaciones que pueden presentarse en la ejecución del contrato. Modificación al contrato. Conforme el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 cuando sobrevengan circunstancias o eventos de fuerza mayor, caso fortuito, o el hecho de un tercero, debidamente comprobadas, que afecten la ejecución del contrato y ameriten revisar las condiciones pactadas sin alterar las condiciones que originaron la selección de la propuesta, previo pronunciamiento escrito del supervisor, se podrá modificar el contrato garantizando el cumplimiento de su fin.

Por otro lado, en cuanto a la viabilidad de la reserva presupuestal: ART. 89 de Estatuto Orgánico de Presupuesto, el cual indica:

Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse.

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando y legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

En consecuencia, se recomienda la aprobación del modificatorio correspondiente, con el propósito de formalizar los ajustes al plazo de ejecución y forma de pago, garantizando así con la correcta y oportuna entrega de los bienes contratados.



Técnico Segundo KATHERINE RAMÍREZ BEJARANO
Técnico Especialista Automotriz

Anexo: 02 folios (Solicitud Modificación Contratista, Soporte)
PD4. SANTOS / SUBEC

Elaboró: T2. RAMÍREZ / SUMSE Revisó: TC. MATEUS / SUMSE Aprobó: TC. MATEUS / SUMSE





Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2025

Señores
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Dirección Logística de los Servicios – CATAM
Atn: Sr. Coronel Carlos Andrés Aguilera Pulido
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga – Orden de Compra No. 152001

Respetados señores:

De manera atenta, nos permitimos solicitar la ampliación del plazo de entrega de la Orden de Compra No. 152001, actualmente fijado para el 29 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta las circunstancias técnicas y logísticas certificadas por el carrocerero Benfor S.A.S., que han incidido directamente en el desarrollo del proyecto.

Tal como consta en el informe técnico emitido por Benfor el 26 de noviembre de 2025, la fabricación del tanque de 2.600 galones en acero inoxidable ha requerido ajustes significativos en el cronograma inicial. El fabricante informó que, debido a estrictos controles de calidad, fue necesario rechazar tres lotes completos de acero inoxidable AISI 304 (2B) por presentar defectos visuales graves, circunstancia que retrasó la disponibilidad del material adecuado y que solo pudo completarse con la recepción del lote apto el 25 de noviembre de 2025. Adicionalmente, el proceso de soldadura en acero inoxidable —bajo metodología TIG— exige mantener parámetros precisos de temperatura para evitar deformaciones que comprometan la geometría del tanque o la integridad del sistema de bombeo, lo cual impide acelerar artificialmente la producción sin sacrificar la calidad final del equipo.

A lo anterior se suma que la llegada del multiplicador, componente fundamental para la integración del sistema de bombeo, está prevista para el 16 de diciembre de 2025, hecho que condiciona la fase de ensamblaje y pruebas funcionales. El cronograma actualizado elaborado por Benfor proyecta que, bajo condiciones normales, la fabricación e integración total del tanque estaría finalizada alrededor del 15 de enero de 2026. Tales avances se encuentran igualmente respaldados con soportes fotográficos del material recibido y del estado actual de fabricación del tanque.

Considerando la naturaleza especializada del equipo adquirido —un carrotanque con capacidad mínima de 2.600 galones, montado sobre chasis Chevrolet FVR Euro VI, conforme a la Orden de Compra No. 152001 y teniendo en cuenta que tanto el proceso de carrozado como el alistamiento final pueden verse afectados por imprevistos logísticos propios del cierre e inicio de año (limitaciones de operación de proveedores, disponibilidad de transporte interno, tiempos de montaje y calibración, entre otros), estimamos necesario



solicitar la ampliación del plazo de entrega hasta el 15 de febrero de 2026. Esta fecha nos permitiría absorber eventualidades derivadas de los procesos técnicos y logísticos, de forma que la unidad pueda ser entregada sin comprometer los estándares de calidad exigidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Es importante reiterar que Automayor mantendrá todos sus esfuerzos para culminar la entrega tan pronto Benfor libere el vehículo, pudiendo incluso realizarla antes del 15 de febrero si las condiciones del proceso así lo permiten. Nuestro interés es garantizar que el equipo sea recibido en óptimas condiciones de operación, completamente probado y ajustado a los requerimientos definidos por la entidad.

Agradecemos de antemano su comprensión y atención, y quedamos atentos a la confirmación de esta solicitud.

Cordialmente,



EDGAR SIERRA RODRÍGUEZ
Gerente General

Mosquera, 22 diciembre 2025

Señores
AUTOMAYOR
Atn. Marisol Ibagón

Asunto: ACTUALIZACIÓN CRONOGRAMA TÉCNICO Y TRAZABILIDAD – OC 6149 (Unidad FVR – Tanque 2600 GL)

Estimada Marisol, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud relaciono la actualización del estado de las actividades programadas para la ejecución de la **Orden de Compra 6149**.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN AJUSTADO (26 NOV 2025- 15 ENE 2026)

Fase Técnica	Actividad Detallada	Fechas Estimadas	Estado
Fase 1: Conformado	Corte, preparación de bordes y rolado de secciones. Inicio de cierre mañana 27/Nov.	Nov 26 - Nov 29	En Ejecución
Fase 2: Estructura del Tanque	Soldadura de cuerpo, instalación de rompeolas y tapas (Proceso TIG controlado).	Nov 30 - Dic 14	Programado
HITO CLAVE	Montaje del cuerpo del tanque sobre chasis Chevrolet FVR.	Dic 15	Compromiso
Fase 3: Integración Sistema	Instalación de accesorios, tubería Inox, válvulas y sistema neumático.	Dic 16 - Dic 22	Programado
Fase 4: Transmisión	Instalación de Multiplicador (llega 16/Dic), bomba y cardan.	Dic 23 - Dic 27	Programado
Fase 5: Calidad y Acabados	Pruebas hidrostáticas, pasivado general (limpieza química del Inox) y pintura de chasis.	Dic 28 - Ene 03	Programado
ENTREGA FINAL	Liberación de Calidad y entrega a Automayor.	Ene 15 2026	Meta Final

AVANCES DE EJECUCIÓN A 22 DICIEMBRE 2025

Fase Técnica	Actividad Detallada	Fechas Estimadas	Estado
Fase 1: Conformado	Corte, preparación de bordes y rolado de secciones. Inicio de cierre mañana 27/Nov.	Nov 26 - Nov 29	EJECUTADO
Fase 2: Estructura del Tanque	Soldadura de cuerpo, instalación de rompeolas y tapas (Proceso TIG controlado).	Nov 30 - Dic 14	EJECUTADO
HITO CLAVE	Montaje del cuerpo del tanque sobre chasis Chevrolet FVR.	Dic 24	En ejecución
Fase 3: Integración Sistema	Instalación de accesorios, tubería Inox, válvulas y sistema neumático.	Ene 02	Materiales OK En ejecución de ensamble
Fase 4: Transmisión	Instalación de Multiplicador (llega 18/Dic), bomba y cardan.	Dic 27	Programado
Fase 5: Calidad y Acabados	Pruebas hidrostáticas, pasivado general (limpieza química del Inox) y pintura de chasis.	Ene 07	Programado
ENTREGA FINAL	Liberación de Calidad y entrega a Automayor.	Ene 15 2026	Meta Final





Quedamos atentos a cualquier requerimiento.

Atentamente,


JAIRO BENAVIDES
BENFOR S.A.S